



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1152/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00024609-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Lorena Tula del Moral quien, en su carácter de Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 13, solicita la designación interina externa de Federico Gerónimo Benseñor en el cargo de Secretario Privado.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 457/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario Privado, en virtud de la designación del agente Javier Gabriel Martinetti Damiana, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1123/2022.

Que cabe destacar que el agente Javier Gabriel Martinetti Damiana se desempeñaba en el cargo de Secretario Privado en el citado Juzgado, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Érica Rosolen, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Florencia Oreiro y/o hasta cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 359/2022.

Que el cargo de Secretario Privado en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designadas las agentes: Florencia Oreiro quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el citado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 24/2020; Érica quien se encuentra gozando de licencia sin goce de haberes por ETOC, conforme Res. Pres. N° 516/2021, Noelia Victoria Mitelli, actualmente Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Nro. 11 del fuero conforme Res. Presidencia N° 760/2022 y el agente Martinetti Damiana.

Que el Sr. Magistrado solicita la designación interina externa de Federico Gerónimo Benseñor, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirante bajo N° 25463 y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2022.

Que habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

aplicación de la Ley N° 1.502 quienes informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y su modificatoria N° 252/20, a fin promover el empleo de personas con discapacidad en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Federico Gerónimo Benseñor, DNI N° 38.152.410, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Javier Gabriel Martinetti Damiana, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Noelia Victoria Mitelli, y/o mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Erica Rosolen, y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Florencia Oreiro, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primer ocurre.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 1° de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar
y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1152/2022